



Ciudad de México a 31 de agosto de 2017
Comunicado de Prensa DGC/285/17

CONSIDERA CNDH IMPRESCINDIBLE INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS EN EL DISEÑO, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y REVISIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

- **El Ombudsman nacional destaca la importancia de contar con un presupuesto público con perspectiva de derechos humanos para el ejercicio presupuestal del 2018, donde la dignidad de la persona sea el eje del diseño, ejecución y revisión del presupuesto público**
- **La CNDH envió al Secretario de Hacienda y Crédito Público el *Estudio sobre Presupuesto Público y Derechos Humanos*, elaborado en colaboración con el Programa de Estudios del Desarrollo de la UNAM**
- **Un presupuesto con perspectiva de derechos humanos busca asegurar la satisfacción de los estándares mínimos de los derechos de la persona, atendiendo a su progresividad mediante la utilización estratégica del máximo de los recursos disponibles, con la debida consideración a los grupos de atención prioritaria**

El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Luis Raúl González Pérez, reiteró que en el marco de la reforma constitucional de 2011, el Estado adquirió una gran responsabilidad con respecto de los derechos humanos, al incorporar su observancia y protección en todos los aspectos del orden público, pues todas las autoridades en el ámbito de su competencia deben respetar, proteger, garantizar y promover tales derechos.

El diseño, programación, ejecución y revisión del gasto público se debe llevar a cabo con base en la transversalidad de los derechos, ello incluye las eventuales adecuaciones y reducciones presupuestarias. En ese sentido, deben realizarse todos los esfuerzos necesarios para lograr un presupuesto público orientado a los derechos humanos y atender en particular a los grupos de atención prioritaria, como son, entre otros, las niñas, niños y adolescentes, las personas con discapacidad, las personas mayores, las personas y comunidades indígenas, así como aquellos que se encuentran en situación de pobreza.

Así lo destacó el Presidente de la CNDH a José Antonio Meade Kuribreña, Secretario de Hacienda y Crédito Público, al poner a su alcance el documento *Estudio sobre Presupuesto Público y Derechos Humanos*, en el que se subraya que las entidades públicas deben asegurar la satisfacción de niveles básicos de todos los derechos; que se prevea la optimización de los recursos disponibles; se garantice la progresividad y el no retroceso, la no discriminación y la igualdad, entre otros principios de la asignación presupuestal con perspectiva de derechos humanos.



Asimismo, dicho Estudio se pondrá al alcance de los principales actores legislativos en materia de Presupuesto, con la finalidad de que en el ejercicio de sus atribuciones, las aportaciones del Estudio puedan ser consideradas en la discusión y determinación del presupuesto de egresos para el ejercicio 2018.

El Estudio sobre Presupuesto Público y Derechos Humanos derivó de la celebración de un convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de su Programa de Estudios del Desarrollo. El documento ofrece un diagnóstico de la temática que permite contar con elementos para afrontar los retos que impone la realidad nacional y hacer propuestas que coadyuven a satisfacer los estándares básicos de derechos humanos desde el ámbito presupuestario, poniendo especial atención a los sectores poblacionales de atención prioritaria del país.

Asimismo, se destaca que los ajustes económicos deben ser llevados a cabo sobre bases adecuadas para crear condiciones que impulsen el desarrollo económico, a la par del pleno goce de los derechos y el respeto de la dignidad de la persona.

La CNDH hará llegar el Estudio de referencia a dependencias centrales del Gobierno Federal y a los Gobiernos de las entidades federativas, y lo pondrá a disposición del público en general a través de su página electrónica www.cndh.org.mx